

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Reposición Caja Chica)

Administración y Finanzas
Finanzas
GWAC/GGV/MRR/FMGR/ APO/ehf
09/06/2015, Dec. N° 070.-/

SANTA CRUZ, 05 de Junio del 2015.-

VISTOS:

El Memorándum N° 553, con fecha 01 de Junio del 2015, de la Directora Desarrollo Comunitario; la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: Que, de acuerdo a Memorándum N° 553, presentado por la Dideco, solicitando Reposición de Caja Chica para PAULINA MORALES GOMEZ, Encargada Servicio Comunitario, por la suma de \$15.100.- (Quince Mil Cien Pesos), Monto que fue utilizado en cancelación de gasto de traslado de los beneficiarios del Programa Sociolaboral, quedando nuevamente la suma de \$100.000 para caja Chica.

DECRETO EXENTO N° 01180 -/

1.- **AUTORIZASE** a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Santa Cruz, a que entregue como Reposición Caja Chica, a Doña **PAULINA MORALES GOMEZ**, la suma de \$15.100.- (Quince Mil Cien Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que se deberá rendir cuenta de los gastos ocasionados, con los respectivos originales, a más tardar el día 25 de Junio del 2015.

3.- **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **114.05.01.001.001.085**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ YENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- Progr.Sociolaboral (1)
- Adm. y Finanzas (1)
- Transparencia (1)
- Control (1)
- ARCHIVO (1)